

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en Reunión de Coordinación.

MONTE PATRIA 08 de Octubre del 2015

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- Invitación Autorizada de participación
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 11.232

1.-AUTORIZASE, la Participación en las Reuniones de Encargados Provinciales de Turismo a realizarse en la Ciudad de Ovalle y en Reunión de Coordinación de "Primera Feria Nacional de Turismo Municipal", a realizarse en la Ciudad de La Serena el día 13 de Octubre del 2015, a la funcionaria:

- Srta. ROMINA ROJAS PIZARRO, Rut N° [REDACTED]
Apoyo Oficina de Turismo.

2.- CANCELESE, a la funcionaria antes individualizada los siguientes valores.

01 Viatico al 40%	\$ 20.231.-	\$ 20.231.-
		\$ 20.231.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.015 Dideco, Coordinador Oficina de Turismo, Área de Gestión 5.2.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE